



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

1 N° 2840 - 2010



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACE EL SEÑOR GUSTAVO RODRÍGUEZ PESANTES A FAVOR DE LA SEÑORA LILIJA LISOVSKAJA.- CUANTÍA: USD\$ 1.00.— Di 3 copias.

6 En la ciudad de Babahoyo, Capital de la Provincia de los Ríos, República del
7 Ecuador, hoy ocho de Junio del dos mil diez, ante mí, Abogado Camilo Salinas
8 Zamora Notario Quinto de este cantón, comparecen por una parte el señor
9 GUSTAVO JOAQUÍN RODRÍGUEZ PESANTES, quien declara ser casado mayor
10 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, Militar en retiro y domiciliado en la ciudad
11 de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Babahoyo; La señora Lilija
12 Lisovskaja quien declara ser viuda mayor de edad, de nacionalidad rusa, bien
13 instruida del idioma castellano, inversionista, domiciliada en la ciudad de
14 Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Babahoyo, por sus propio derechos;
15 comparece también la señora MARINA ESTEVEZ DE RODRÍGUEZ, quien declara
16 ser casada mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutiva, y domiciliada
17 en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Babahoyo, para los
18 efectos de la autorización que más adelante confiere dentro de la presente
19 escritura, para ceder la participación.- Todos capaces para contratar a quienes
20 conozco de lo que doy fe; virtud de haberme exhibido sus documentos de
21 identidad; y procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y
22 resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participación para su
23 otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
24 En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que
25 conste. **LA CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA**
26 **DENOMINADA SEGURIDAD PALMA SEGURIPALMA C.I.A.** Sede se
27 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**
28 **COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura





NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

1 pública a) Por una parte, el señor GUSTAVO JOAQUÍN RODRÍGUEZ
2 PESANTES, por sus propios derechos, en calidad de cedente; b) Por otra parte en
3 calidad de cesionario la señora LILIJA LISOVSKAJA, por sus propios derechos, y
4 c) la señora MARINA ESTEVES DE RODRÍGUEZ, para efectos de la autorización
5 que más adelante confiere para la cesión de participaciones correspondiente.- los
6 comparecientes todos de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora Lilija
7 Lisovskaja, quien declara ser de nacionalidad rusa, pero bien instruida en el
8 idioma castellano, todos domiciliados todos en la ciudad de Guayaquil y de
9 tránsito por esta ciudad de Babahoyo, legalmente capaces de contratar y contraer
10 obligaciones: **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES – DOS UNO** La
11 Compañía denominada: **SEGURIDAD PALMA SEGURIPALMA CÍA LTDA**, se
12 constituyo mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo
13 del Cantón Guayaquil, el veintiocho de Agosto del dos mil tres, e inscrita en el
14 Registro Mercantil del Cantón Máchala el veinticuatro de Octubre del mismo año
15 con un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América
16 (US\$ 800,00), dividido en ochocientas participaciones iguales e indivisibles de un
17 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; **DOS.**
18 **DOS**.-Por escritura Pública celebrada ante el Notario Público Trigésimo Octavo
19 del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el doce de agosto de dos
20 mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Máchala, el ocho de
21 septiembre del mismo año, los accionistas Euclides Palacios Palacios y Eduardo
22 Palacios Palacios cedieron cuatrocientas participaciones de un dólar de los
23 Estados Unidos de América y trescientos noventa y nueve participaciones de un
24 dólar de los Estados Unidos de América, respectivamente a favor del señor
25 Gregory Nikolaev; **DOS TRES**.- Por escritura pública celebrada ante Notario
26 Público Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya
27 Flores, el dieciséis de agosto de dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del
28 Cantón Guayaquil, el treinta noviembre del mismo año e inscrita en el Registro



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

1 Mercantil del Cantón Máchala, el trece de diciembre del mismo año, Se realizó el
2 cambio del domicilio principal de la compañía, de Máchala a Guayaquil; **DOS**
3 **CUATRO.**- Mediante escritura pública otorgada el quince de mayo de dos mil
4 seis, ante Notario Público Trigésimo Octavo, Humberto Moya Flores, e inscrita en
5 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintisiete de julio de dos mil siete,
6 el socio Gregory Nikolaev, cedió ciento noventa y nueve participaciones de un
7 dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Fernando Rebolledo
8 Quintero; **DOS CINCO.**- Mediante escritura pública otorgada el treinta de
9 julio de dos mil siete, ante el Notario Público Trigésimo Octavo, Abogado
10 Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
11 el dieciséis de agosto de dos mil siete, el socio Gregory Nikolaev, cedió sus
12 seiscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor
13 de la compañía S.W.T. TRADER S.A.; **DOS. SEIS.**- Posteriormente la compañía
14 realiza un Aumento de Capital, Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos
15 Sociales de la compañía mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría
16 Trigésima Octava del Cantón Guayaquil el día Tres de Agosto del dos mil siete e
17 inscrita en el Registro Mercantil el treinta de Agosto del dos mil siete. **DOS**
18 **SIETE.**- En la Junta General Universal de Socios celebrada el día quince de
19 septiembre de dos mil ocho, aprobó por unanimidad de votos del capital social la
20 transferencia de participaciones de señor Fernando Mauricio Rebolledo Quintero,
21 de los dos mil cuatrocientas ochenta y siete (2.487) participaciones iguales,
22 acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de
23 América, de la compañía limitada SEGURIDAD PALMA SEGURIPALMA CÍA.
24 LTDA., consistente de dos mil cuatrocientas ochenta y siete participaciones
25 iguales, acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América
26 cada una y pagadas en la totalidad de su valor, a favor de la compañía
27 TRADER S.A., cuya escritura de cesión se instrumentó en la notaría Trigésima Octava
28 del Cantón Guayaquil, con fecha dieciséis de septiembre del dos mil





NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

1 consecuencia de la cesión de participación y una vez que ésta se anote en el
2 registro mercantil del cantón Guayaquil, el representante legal de la
3 compañía deberá emitir los nuevos certificados de aportación a favor de la
4 señora LILIA LISOVSKAJA, procediendo a anular los anteriores a favor del
5 señor Gustavo Rodriguez Pesantes.-----

6 **CLAUSULA NOVENA.- ACEPTACION** .- Las partes contratantes aceptan
7 en todas sus partes los términos del presente instrumento, por estar de acuerdo
8 a sus intereses, quedando facultado el Cesionario, en realizar cualquier tipo
9 de trámites o diligencias, ante cualquier institución sean privadas o públicas,
10 para legalizar el presente instrumento a su favor.-----

11 **CLAUSULA DECIMA.- DOCUMENTO HABILITANTE**.- Se incorporan
12 como documentos habilitantes la nota de nombramiento de **GERENTE** y
13 **DIRECTOR** de la Compañía **SEGURIDAD PALMA SEGURIPALMA CIA**
14 **LTDa**, inscritos en el Registro Mercantil y Copia Certificada del Acta de
15 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
16 celebrada el siete de Junio de dos mil diez.-----

17 **UNDECIMA.- CONCLUSIÓN**.- Añada usted, señor Notario, las demás
18 cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública y otorgue las
19 copias de ley.-f) Abogada **EDITH ALEXANDRA DUQUE CEVALLOS**.
20 Registro numero doce mil setecientos cuarenta y cinco.- (**HASTA AQUÍ LA**
21 **MINUTA**) Queda agregada a mi registro.- Quedan agregados el
22 nombramiento de **GERENTE** y **DIRECTOR** de la Compañía y la copia del
23 Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía denominada
24 **SEGURIDAD PALMA SEGURIPALMA CIA LTDa.**, Leída que les fue esta
25 escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, a los comparecientes por mí,
26 el Notario en alta voz, de principio a fin, ésta se afirma, ratifica y afirma en
27 unidad de acto conmigo. Doy fe.-----

28 -----

COPIA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD PALMA SEGURIPALMA CIA. LTDA., CELEBRADA EL 7 DE JUNIO DE 2010.-

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Junio del año dos mil diez, en el local social de la compañía ubicado en la ciudadela Sagrada Familia Solar 5 Manzana G; a las 9h00, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **SEGURIDAD PALMA SEGURIPALMA CIA LTDA.**, con la asistencia de todos sus socios, la compañía S.W.T. TRADER S.A., propietaria de 9.998 participaciones, representada por el Abg. Nelson Torres Miño en su calidad de Gerente General; por sus propios derechos la señora Lilija Lisovskaja propietaria de 1 participación; y Gustavo Rodríguez Pesantes propietario de 1 participación. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una, pagadas en la totalidad de su valor. Actúa como Secretario de la Junta el Gerente de la compañía, el señor Psicólogo Miguel Soria Castro; y como presidente de la sesión el señor Ingeniero Galo Perez Miranda como Presidente AD-HOC por decisión unánime de la sala y por estar vacante el cargo de Presidente. Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social, que es de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente AD-HOC declara legalmente instalada la Junta, y el Secretario procede a leer los puntos del orden día:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre la sesión de participación de la compañía SEGURIDAD PALMA SEGURIPALMA CIA. LTDA. Constatando el quórum reglamentario, el Presidente declara constituida formalmente la Junta General Universal Extraordinaria de Socios y se pasa a tratar el primer punto del orden del Día. Toma la palabra el Gerente de la Compañía y menciona a la Junta General el deseo del señor Gustavo Rodríguez Pesantes, socio actual de la compañía, de ceder su participación acumulativa e indivisible de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Por lo que se le pide a la Junta que apruebe la mencionada cesión. La Junta General de Socios delibera decide por unanimidad: **Uno)** Aprobar la cesión de UNA (1) participación del actual socio, señor Gustavo Rodríguez Pesantes, a favor de la señora Lilija Lisovskaja; por lo que el paquete accionario quedará de la siguiente manera a) S.W.T. TRADER S.A., es propietaria de NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO (9.998) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; b) LILIJA LISOVSKAJA , por sus propios derechos, propietaria de DOS (2) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. **Dos)** Autorizar a los representantes legales de la compañía para que comparezcan en la Escritura Pública de cesión de participaciones para realizar las gestiones necesarias para que se perfeccione esta sesión.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente AD-HOC de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar nuevamente el Acta en toda su extensión. Los socios de la compañía proceden a suscribir la presente acta, en ratificación de su aprobación y consentimiento de lo resuelto, con lo cual se da por terminada la sesión a las 11h40.

f) Ing. Galo Pérez Miranda – Presidente AD-HOC de la Junta-; f) Miguel Soria Castro - Secretario de la Junta-; f) Liliya Lisovskaja -accionista-;f) p. S.W.T. TRADER S.A.- Ab. Nelson Torres Miño; f) Gustavo Rodríguez Pesantes –accionista-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del acta original de la compañía SEGURIDAD PALMA SEGURIPALMA CIA LTDA, celebrada el 7 de Junio del 2010, y que reposa en el Libro de Actas. Guayaquil, 7 de Junio del 2010.



PSC. MIGUEL SORIA CASTRO
Gerente
Secretario de la Junta

Guayaquil, 23 de agosto de 2007



Señor
Galo Andrés Pérez Miranda
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Socios de **SEGURIDAD PALMA SEGURIPALMA C. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **DIRECTOR**, por el periodo de cinco años. Usted sustituye en el cargo a la señora Natalia Akhtaova Petrova, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Machala el 27 de abril de 2006.

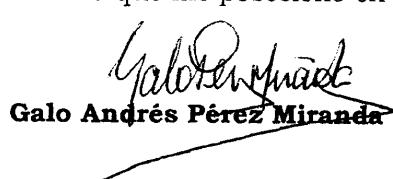
De conformidad al Estatuto Social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial en forma conjunta con el Gerente.

SEGURIDAD PALMA SEGURIPALMA C. LTDA., se constituyó por Escritura Pública celebrada el 28 de agosto de 2003 ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Machala el 24 de octubre de 2003.- Por escritura pública celebrada ante el Notario Público Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 16 de agosto de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 22 de noviembre del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de noviembre del mismo año, se realizó el cambio del domicilio principal de la compañía, de Machala al cantón Guayaquil.-

Atentamente,


Malena Cruz de Yeloz
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **DIRECTOR** de **SEGURIDAD PALMA SEGURIPALMA C. LTDA.** Tengo mi domicilio en la ciudad de Guayaquil, soy portador de la Cédula de Ciudadanía N° 09089936601 y declaro que me poseciono en esta ciudad el 23 de agosto de 2007.


Galo Andrés Pérez Miranda



NUMERO DE REPERTORIO: 43.661
FECHA DE REPERTORIO: 04/sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Septiembre del dos mil siete, queda
inscrito el Nombramiento de Director, de la Compañía SEGURIDAD
PALMA SEGURIPALMA C. LTDA., a favor de **GALO ANDRES**
PEREZ MIRANDA, a foja 102.066, Registro Mercantil número
18.226.-

ORDEN: 43661



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

S

REVISADO POR

04/09/2007
Tatiana Garcia Plaza
Delegada
RMG
CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, Febrero 05 de 2009.

Señor Psicólogo
Miguel Eduardo Soria Castro
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Socios de **SEGURIDAD PALMA SEGURIPALMA CIA. LTDA.**, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en su sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE**, por el período de cinco años. Usted sustituye en el cargo a la señora Diana Verónica Barreiro Sánchez, cuyo nombramiento fue inscrito con fecha treinta de Agosto de dos mil siete.

De conformidad al Estatuto Social, en el ejercicio de sus funciones usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial en forma conjunta con el Director.

SEGURIDAD PALMA SEGURIPALMA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo Octavo de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 28 de Agosto de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 24 de Octubre del mismo año. Actualmente, su domicilio principal es el cantón Guayaquil según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo Octavo de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 16 de Agosto de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 22 de Noviembre del mismo año, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de Noviembre de 2006.

Con este nombramiento se reemplaza al del anterior Gerente, señora Diana Verónica Barreiro Sánchez, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el treinta de Agosto de dos mil siete.

Atentamente,

Ab. Juan X. Ycaza Moncayo
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **SEGURIDAD PALMA SEGURIPALMA CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.- Tengo mi domicilio en esta ciudad de Guayaquil, soy portador de la cédula de ciudadanía N° 091166976-0 y declaro que me poseo en esta ciudad el 05 de Febrero de 2009.-

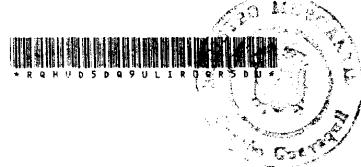
Miguel Eduardo Soria Castro



NUMERO DE REPERTORIO: 7.120
FECHA DE REPERTORIO: 12/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha doce de Febrero del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía **SEGURIDAD**
PALMA SEGURIPALMA C. LTDA., a favor de **MIGUEL**
EDUARDO SORIA CASTRO, a foja 17.629, Registro Mercantil
número 2.937. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 99.349, del
Registro Mercantil del 2.007, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 7120



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR

CIUDADANIA 060081950-2
RODRIGUEZ PESANTES GUSTAVO JOAQUÍN
CHIMBORAZO/PALLATANGA/PALLATANGA
08 SEPTIEMBRE 1951
001- 0254 00506 M
CHI AZO/ COITA
CAJABAMBA 1951



ECUATORIANA***** E4B4312242
CASADO EMILIA ESTEVEZ
SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO
GENARO RODRIGUEZ
BLANCA MARIA PESANTES
RIOBAMBA 25/10/2002
25/10/2014

0051993

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

189-0617 0600819502
Número de Cédula
RODRIGUEZ PESANTES GUSTAVO JOAQUÍN

GUAYAS
PROVINCIA
TAQUIÑI
PARROQUIA

DAYACA
CANTÓN
TÁRON
PACAYA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE - QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
BABAHoyo

06 JUN 2010

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO QUINTO
Cantón Babahoyo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ESTADO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE EDUCACIÓN Y CEDULACION

APLICAR

APELLOS Y NOMBRES

ESTEVEZ TRELLES

MARINA CATALINA

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO

2006-09-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SECRETA

ESTADO CIVIL CASADO

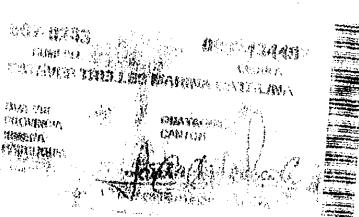
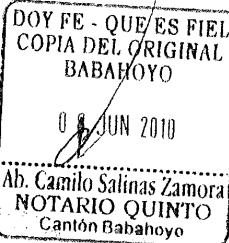
CONYUGE EL PESANTES

SUSTANIO JOAQUIN

No 090743449-2

FECHA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA	PROFESIÓN ESTUDIANTE	EXCELENCIA
APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE		
ESTEVEZ JULIO		
APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE		
TRELLES ELVIRA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
GUAYAQUIL		
2006-09-19		
FECHA DE EXPEDICIÓN		
2006-09-19		
CORP. REC. CIVIL DE GUAYAS	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL	FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
ID ECU 0907434492 <===== 601217 F 200919 ECU <===== ESTEVEZ TRELLES << MARINA << CATALINA		



CRUZARANO (6)

Este documento no es válido que usted
nos lo devuelva a las oficinas Generales

TUJO

ABRIL 2010 - 11:45 AM
ESTEVEZ TRELLES MARINA CATALINA

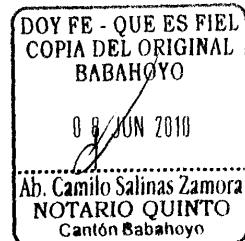
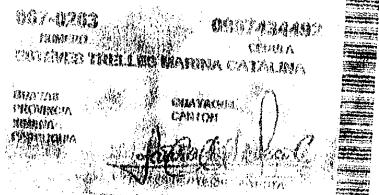
R

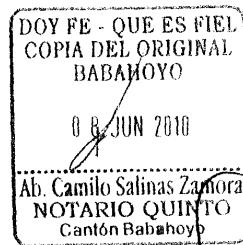
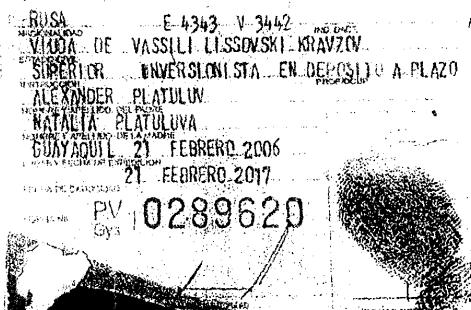
CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SERÁ PARA TODOS
LOS FINESTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DE ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

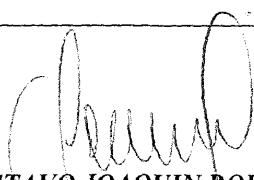




NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

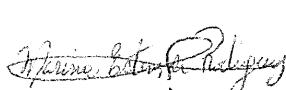
ESTA PAGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE SECCION DE PARTICIPACION DE LA COMPAÑÍA
SEGURIDAD PALMA SEGURIPALMA CIA. LTDA. QUE HACE EL SEÑOR GUSTAVO RODRIGUEZ PESANTES A
FAVOR DE LA SEÑORA LILJA LISOVSKAJA..

4
5
6
7
8
9



GUSTAVO JOAQUIN RODRIGUEZ PESANTES .-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



MARINA ESTEVEZ DE RODRIGUEZ.-

C.C. No. 090743449-2

Cedente



LILIJA LISOVSKAJA.-

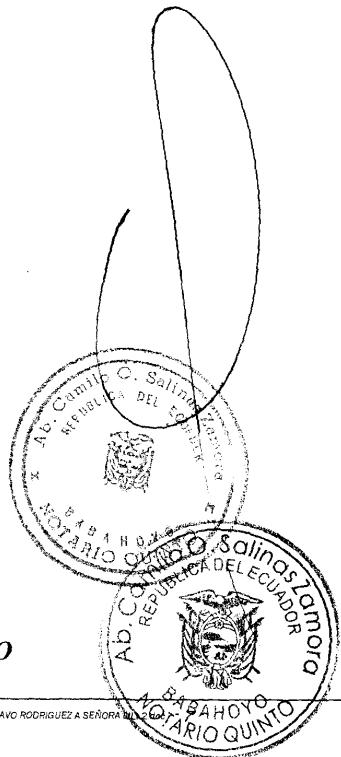
C.C. No.092719927-3

Cesionaria



AB. CAMILO SALINAS ZAMORA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON BABAHoyo





COPIA
ESTE DOCUMENTO FIRMA
EN EL MUNICIPIO, EN EL MISMO
LUGAR DONDE SE CELEBRAJAN.
En 9 de Junio de 1988

Sr. C. M. R. S. A. M. M.
FIRMA DEL NOTARIO
DEL MUNICIPIO DE BABAHOYO



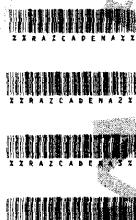


NUMERO DE REPERTORIO: 37.764
FECHA DE REPERTORIO: 03/Ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifica: que con fecha veinte de Agosto del dos mil diez queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **SEGURIDAD PALMA SEGURIPALMA C. LTDA.**, autorizada por el **AB. CAMILO SALINAS ZAMORA**, Notario Quinto de los Ríos, el día 8 de Junio del 2010, mediante la cual el Sr. **GUSTAVO RODRIGUEZ PESANTES**, autorizado por su cónyuge **MARINA ESTEVES DE RODRIGUEZ**, cede una participación de un dólar de los estados unidos, a favor **LILIJA LISOVSKAJA**. , la participación tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **88.378 a 88.396**, Registro Mercantil número **15.944**. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas **892, 1.219 y 10.587** del Registro Mercantil del **2.006, 2.007 y 2.009 en su orden**, al margen de la inscripciones respectivas.

ORDEN: 37764



REVISADO POR:

7 Agosto 10
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
RODRIGUEZ PESANTES GUSTAVO JOAQUIN	1	LISOVSKAJA LILIJIA